

Cuentas de este año de 1780.

ATHA-DAH-FSA-003-015-122

Nesta villa de Salinas de Armara, a los veinte
y nueve dias del mes de nov, del mil setecientos
ochenta, se juntaron segun costumbre los
D. Juan Antonio de Tenada, y D. Josef de Oliva-
rez, Abad, y Prior respectib^e de la Ill^e Junta
de Confradia, de los nobles Cavalleros hijos dalos-
de esta nombrada villa, titulada de S. S. An-
dres, fundada, e instituida en la Tolencia de S.
S. Christoval, una de las dos parroquiales unidas
de la misma, a efecto de sumar, y recibir Cuenta
formales del haver, y distribution, de la Ill^e
Confradia, a Apolinar de Aldama, e Tridoro
de Bologuero, Mayordomos Fieroxeros, y Chan-
sido de la Confradia, y sus haveres de el año
mas proximo pasado hasta el presente dia enq.
cumplizan con dho. sus oficios; las q. con Carlos
y Dada, y testim. de la elinfradesito es. i. n.
por S. M. num.º Torgado, y Ayuntamiento, de esta
Comunidad de villa, dan en la forma sig.ª sauer

Cargo

Alcanze final

Suprimere solo have cargo adhos Mayor.
domos de ciento ochenta y quinze mrs

de Vellon, los mismos q. por via de alcance fabora-
ble a dha confradia, pbrubieron a los mayordomos
sus antecesoros. 180" 15"

Cescotte

Ita: seles haze Cargo de ciento veinte y
reis m. d. v. q. importar los circos de
setenta, y tres Copades a dos r. v. cada
vno, aduizandose q. a cada m. d. de la cor-
poracion de lista ver los actuales conpades
setenta, y vno, y tres de ellos de ver la paga de
sus enaradas, solo han pagado dho setenta
y tres, siendo los faltos Antonio Ortiz Pim-
man, Benancio de Salazar, et anuel de
Balluerca, y Ventura de Salazar, uer,
certadha villa, y a su Aldea de Arriaga
Fran. de Palomares, y Lucas de Balluerca,
y de Enarada, y Circos, D. Atanario de
Billegas, y D. Cosme Belazar, log.
seanota para la deuida integ. de la p. 126" -

Entrada

Iti: quatro m. d. por la entrada de dho
de Bologuier, mal certadha villa, y
Boticario de la de Cubo, quien tambien ha
ratificado el correspondiente Circos. 200 4" -

Importan las supradhas tanudas del
Cargo q. se haze a dho Mayordomos
trececientos diez m. d. y quince m. d. de
para empago de las q. danen de cargo, y se
les Niven en data las siguientes sauer #

Quinta

Cauido

Iti: seles Niven en data treinta m. d. que
han ratificado a los ss. del Cauido Eclesiastico de
esta citada villa, y a su Mayordomo Thoroero
en su nombre por los derechos, o limosna de

la anual memoria, q. Celebrar. Do 30" —

Teraⁿ It: veintea, y vn^r. y diez, y siete m^{rs}.
on. de importe de seis libras de Tera blan-
ca en Belas, a Tazon de diez y quatro.
tillo cada libra — Do 64" 17"

Sacristanⁿ It: quatro m^{rs}. dados al Sacristan de S.
Christoval por la asistencia a las
dos Funciones de S.^a Do 04" —

Organistaⁿ It: veinte, y dos m^{rs}. v. sacristes a el
Organista por el salario, y trabajo de
tañer el organo a las Viruelas, y rira
al S.^{to} Do 22" —

no
C^{ss}, It: diez m^{rs}. dados al presente C^{ss}, por
poner estas Juvenas, decretos de d^{ha}
Junta, y sacar el memorial para el
Reyno de los Crotes — Do 10" —

Reversoⁿ It: treinta reales q. se le pagan por el
Reverso q. se da a d^{ha} Junta
segun, q. asi esta acordado por d^{ha}
Confradia — Do 30" —

Doⁿ D^{on} Juan q. importan las partidas de la data ciento
cinquenta, y siete m^{rs}. y diez, y siete m^{rs}. v. on.
q. valados de los trescientos diez m^{rs}. y quince
m^{rs}. al Cargo, y daban con los Mayores
domos, y a favor de la citada confradia, ciento
quarenta, y dos m^{rs}. y treinta, y dos m^{rs}. v. on.
salvo error en que alcanze conintieron
los Camerados Mayordomos, y los prenota-
dos de S.^a Abad, y Prior, mandaron los p^{re}es-
tos de manifiesto en la Junta q. se celebre

entatado segundia elafra para sellos harer la conserpon
viene entrega a los Mayordomos, q. sean Decaof; en
cuya conformidad a probacion dha quencia en quanto
halugan, y pueden, haq. p. racion, q. el m. enru fec

Juan Antonio de Aranda *Joseph de Olivares*

Apolinario de Aloma

Sidoro de Soloz *attem*

Cargo 310 15
Datta 157 17
Alcanz 152 32 m. a favor *Manuel de Olivares*
de la Junta

entregó Benancio de Salazar los 2 r. y no los entregó Pedro de Onandia, q. buena haue los dados
pago deucas de Saluerra 2 r. con 154. Al. a favor de Onandia
Junta de dia 22. a nov. de 1780 32 m. r. #